



Expediente: 365/25-D6

Carátula: TOLABA CERAPIA TERESA Y OTRO C/ SPINELLI MYRIAM LEONOR Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23249607444 - TOLABA, CERAPIA TERESA-ACTOR

23249607444 - BARRAZA, MARCELO RAMON-ACTOR

27235764402 - SPINELLI, MYRIAM LEONOR-DEMANDADO

27235764402 - FERREYRA, JORGE ANTONIO-DEMANDADO

27249816766 - GONZALEZ, JOSE MAURICIO-DEMANDADO

90000000000 - LEON, ALICIA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO

20553588311 - HERRERA, LUIS MIGUEL-PERITO

30648815758215 - SALA DE SORTEOS C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 365/25-D6



H105026382024

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "TOLABA, CERAPIA TERESA Y OTRO c/ SPINELLI, MYRIAM LEONOR Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL)"

EXPTE. N° 365/25-D6 (PRUEBA PERICIAL EN INGENIERÍA CIVIL).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del perito Luis Miguel Herrera:

1) Atento a lo manifestado por el perito sorteado, quien expresa que **no** acepta el cargo conferido: Procédase por Secretaría a realizar, mediante el sistema informático SAE, **NUEVO SORTEO** de un **perito ingeniero civil**, del listado que a tales efectos lleva la Sala de Sorteos, perteneciente a la Corte Suprema de Justicia.

2) Una vez efectuado el sorteo, NOTIFÍQUESE al perito sorteado. En consecuencia, y conforme a lo establecido en los arts. 388, 389 y concordantes del CPCCT, de aplicación supletoria en el fuero, hágase saber al perito designado, que deberá comparecer dentro de las 24 hs. de haber sido notificado, en día y hora hábil, por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2, sita en el pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, oficina n° 109, o mediante presentación en el portal SAE, a fin de hacerse cargo de sus funciones.

En caso de no presentarse, de inmediato y sin necesidad de intimación, se dejará sin efecto la designación y se procederá a un nuevo sorteo en la forma expresada. El incompareciente será eliminado de la lista y responderá a las partes por los daños que hubiera ocasionado, sin perjuicio de la multa que se le podrá imponer.

3) En relación al perito Luis Herrera: en virtud de no haber aceptado el cargo conferido, y conforme las razones esgrimidas, **DÉJESE SIN EFECTO** la designación efectuada en la providencia de fecha 20/08/2026.

Asimismo, **NOTIFÍQUESE** a la Sala de Sorteos a través de su casillero digital, perteneciente a la Corte Suprema de Justicia, a fin de que proceda a eliminar al mencionado profesional de la lista de peritos, de conformidad con lo normado por el art. 389 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero.-
LFM 365/25-D6.-

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.